

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT08
	FORMATO	"INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN"	VERSIÓN	0

Aprobado: 06/06/2017

CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 069 de 2020
CONTRATISTA	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS IGNACIO DE LA ROSA MANOTAS (Vicepresidente Comercial)
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO CIVIL EN LÍNEA
CIUDAD	BOGOTÁ D.C.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	16 de diciembre de 2020
FECHA DE INICIO	18 de diciembre de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de mayo de 2021
INFORME NRO.	2
PERIODO DE EJECUCIÓN:	18 al 31 de diciembre de 2020
FECHA PRESENTE INFORME:	31 de diciembre de 2020

La Entidad realizó la aprobación de la garantía única, así mismo el 18 de diciembre de 2020 se firmó entre las partes el acta de inicio y por parte del contratista se entregó el compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información.

A continuación, se ilustra el avance de ejecución como requisito para gestionar el segundo pago estipulado en el contrato suscrito con Servicios Postales Nacionales S.A.

Generar un sistema seguro de almacenamiento que custodie los datos del registro civil en línea electrónico.

- **LEVANTAMIENTO DE REQUERIMIENTOS, ANÁLISIS, DISEÑO Y DEFINICIÓN DE LA ARQUITECTURA PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO CIVIL EN LÍNEA.**

Se hizo entrega a la Entidad de la documentación preliminar del análisis y diseño del sistema de información del registro civil en línea, de la cual la supervisión realizó observaciones, posteriormente se iniciarán las mesas de trabajo entre el contratista y el personal técnico de la Registraduría, con el fin de analizar cada requerimiento y definir las necesidades del registro civil.

A continuación, se destaca las partes más relevantes:

La solución para implementar tiene varios canales para el registro y consulta de la información que van desde aplicaciones móviles y portal web para los ciudadanos, pasando por aplicaciones web específicas para entidades con función de registro y funcionarios de RNEC, como APIs para entidades externas basadas en servicios y otras específicas según el Sistema a integrar, hasta consolas específicas de administración y monitoreo de la infraestructura sobre la cual

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT08
	FORMATO	"INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN"	VERSIÓN	0

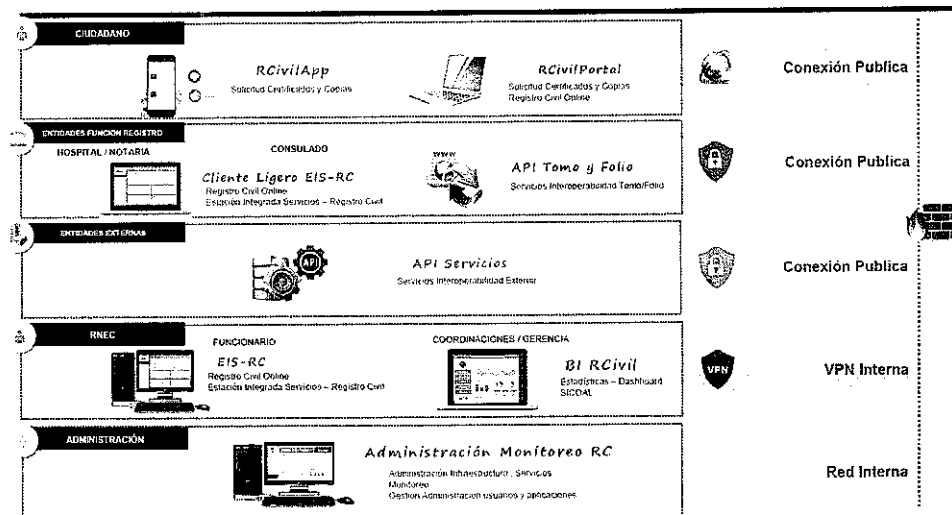
Aprobado: 06/06/2017

opera el sistema. Además, la interacción con otros sistemas (internos y externos) se realiza a través de interfaces API de servicios, de BD (BI, Gestor documental) y específicas.

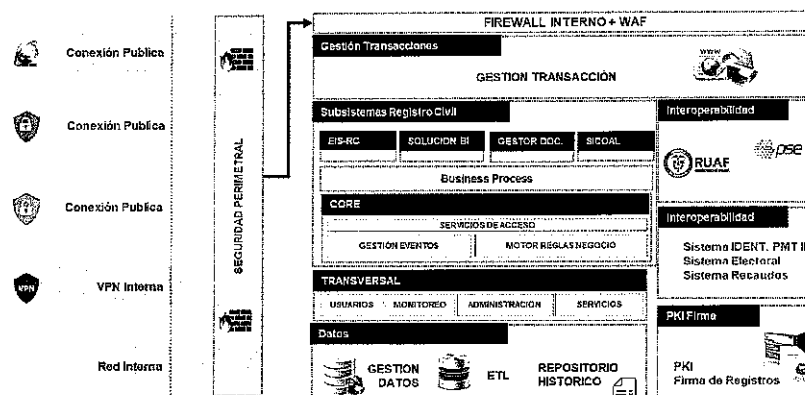
Se definen a nivel general los Requerimientos funcionales que define las acciones que un sistema debe poder realizar; para esto, se define un contexto y unos procesos dentro de los cuales se hace su respectiva especificación, requerimientos funcionales del mismo y los casos de uso asociados para tener un mejor detalle del desarrollo de la solución RCE.

Todos los eventos permiten la actualización de información de la persona y su interacción con los demás sistemas misionales de la RNEC con el objetivo de garantizar la información actualizada del ciudadano.

La solución RCE comprende los siguientes usuarios y canales de atención:



Para la solución se cuenta con los siguientes subsistemas para la ejecución de los servicios de atención al ciudadano y canales contemplados en la solución:



Los subsistemas de negocio que propone el contratista son:

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT08
	FORMATO	"INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN"	VERSIÓN	0

Aprobado: 06/06/2017

- ✓ Gestión Transacciones
- ✓ Subsistema Registro Civil
- ✓ Subsistema Interoperabilidad
- ✓ Subsistema PKI
- ✓ Subsistema Datos
- ✓ Servicios Transversales

Frente a los subsistemas de producto propone el contratista los siguientes:

- ✓ Aplicación Móvil
- ✓ Portal de Atención al Ciudadano
- ✓ API de Servicios
- ✓ BI RCivil
- ✓ Administración y Monitoreo

Posteriormente, describen los procesos de negocio, requerimientos del proceso y respectivos casos de uso para:

- ✓ Inscripción de nacimiento
- ✓ Legitimación
- ✓ Adopción
- ✓ Reconocimiento
- ✓ Matrimonio
- ✓ Divorcio
- ✓ Actualización de datos "nombre, apellido, sexo"
- ✓ Corrección de datos
- ✓ Defunción
- ✓ Defunciones fetales
- ✓ Requerimientos para la interfaz Externa RUAF

Depuración de datos para migrar al registro civil en línea.

• DEPURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE REGISTRO CIVIL.

La entidad realizó la entrega de los medios magnéticos con la información que deberá ser analizada y cargada en el sistema informático dispuesto por el contratista con el fin de iniciar la validación y complemento de los registros.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT08
	FORMATO	"INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN"	VERSIÓN	0

Aprobado: 06/06/2017

Carpeta CD1	No.	Nombre del Archivo	Registros
	1	SALIDA_V_NAFS_BDR_01aa.txt	999.999
	2	SALIDA_V_NAFS_BDR_01ag.txt	999.999
	3	SALIDA_V_NAFS_BDR_01af.txt	999.999
	4	SALIDA_V_NAFS_BDR_01ae.txt	999.999
	5	SALIDA_V_NAFS_BDR_01ad.txt	999.999
	6	SALIDA_V_NAFS_BDR_01ac.txt	999.999
	7	SALIDA_V_NAFS_BDR_01ab.txt	999.999
Carpeta CD2	No.	Nombre del Archivo	Registros
	1	SALIDA_V_NAFS_BDR_01ah.txt	999.999
	2	SALIDA_V_NAFS_BDR_01ai.txt	999.999
	3	SALIDA_V_NAFS_BDR_01aj.txt	999.999
	4	SALIDA_V_NAFS_BDR_01ak.txt	999.999
	5	SALIDA_V_NAFS_BDR_01al.txt	999.999
	6	SALIDA_V_NAFS_BDR_01am.txt	999.999
	7	SALIDA_V_NAFS_BDR_01an.txt	706.896
Carpeta – CD3	No.	Nombre del Archivo	Registros
	1	V_ENTREGA_RCNNAFS_21.xlsx	658.680
	2	V_ENTREGA_RCNNAFS_22.xlsx	658.676

Adicionalmente se entregó archivos que contenía 263 carpetas con 20.000 imágenes en cada una de ellas a excepción de la última carpeta que solo contaba con 16.393 imágenes, para un total de 5.256.393 imágenes.

Con la información antes entregada, el contratista definió e instaló el conjunto de medios técnicos, servicios necesarios para el desarrollo de la depuración de la información recibida.

Para el proceso se realizó la implementación de infraestructura de cómputo y almacenamiento compuesta por:

Servidor SFTP	Descripción
	Servidor para transmisión de información (SFTP)
	4 VCPU
	8 Gb de memoria
	200 Gb de Disco
Servidor DB	Descripción
	Servidor para la Base de Datos
	48 threads,
	128 Gb de memoria.
	800 Gb efectivos Raid 5 con arquitectura x86_64.

A continuación, se menciona las actividades más relevantes ejecutadas por el Contratista:

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT08
	FORMATO	"INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN"	VERSIÓN	0

Aprobado: 06/06/2017

- Montaje del motor de bases de datos
- Creación del esquema de seguridad.
- Definición de perfiles de usuario.
- Asignación de Perfiles de Usuario.
- Creación de las tablas que soportarán la base de datos.

Luego de cargar, analizar y depurar la información entrega por la Entidad, el contratista presenta el siguiente resultado:

- Cantidad Total de Registros: 13.706.883
- Cantidad para a analizar con corte al 31 de diciembre de 2020: (25%) 3.426.721

Identificación de Registros con Prefijos 098, 099 y Repetidos	
Descripción	Cantidad
Registros con Prefijo 098	16.636
Registros con Prefijo 099	1.968.317
Repetidos	98.857
Registros Para Depurar con imagen	1.324.911
Total de Registros con Prefijo 098, Prefijo 099, Repetidos y Registros a Depurar	3.426.721

Finalmente, el contratista entregó la información correspondiente al 25% (CD), del cual se realizaron observaciones, posteriormente dan alcance y suministran a la Gerencia Informática el disco duro con la información requerida.

En constancia de lo anterior, se firma el presenta informe, a los treinta un (31) días del mes de diciembre de 2020.

SUPERVISORES DEL CONTRATO

JAIRO ALONSO MESA GUERRA
 Registrador Delegado para el
 Registro Civil y la Identificación

ALEJANDRO ALBERTO CAMPO VALERO
 Gerente de Informática

Elaboró:  Angélica M. RDRCI

Revisó: Ing. Javier Amezcua - Coordinador Grupo de Administración e Infraestructura Tecnológica - GI

Ing. Javier Amezcua - Coordinador de Soporte Técnico para el Registro Civil e Identificación - Zelaya Garces - GI

Handwritten signature or scribble

Small handwritten marks or initials

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT07
	FORMATO	CERTIFICACIÓN SUPERVISIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado:06/06/2017

**EL GERENTE DE INFOMATICA y REGISTRADOR DELEGADO PARA EL
REGISTRO CIVIL Y LA IDENTIFICACION - SUPERVISORES DEL CONTRATO
No. 069 de 2020 (RNEC) CERTIFICAN:**

Que **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.** con Nit. 900.062.917-9, cumplió con la entrega de los documentos requeridos para tramitar el segundo pago del contrato interadministrativo 069 de 2020 cuyo objeto es: "Prestar el servicio de una solución integral para la implementación del registro civil en línea."

Que el Contratista acreditó en debida forma, el cabal cumplimiento de las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral, atendiendo a lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada al treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2020


JAIRO ALONSO MESA GUERRA
Registrador Delegado para el Registro Civil
y la Identificación


ALEJANDRO ALBERTO CAMPO VALERO
Gerente de Informática

Elaboro: ing.  Mesa RDRCI

Revisó: Andrea Rosas

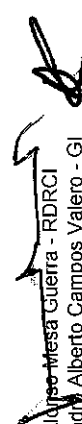
DISCRIMINACIÓN DEL VALOR DEL PAGO POR ACTIVIDAD - SEGUNDO PAGO DEL CONTRATO 069 DEL 2020

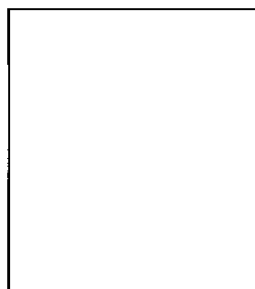
Objetivo	Producto	Posición Catálogo de gasto	Actividad	Valor	IVA	Total
Actualizar la arquitectura tecnológica que soporta el Registro Civil y la Identificación	Servicios tecnológicos para la producción de documentos de identificación	C-2802-1000-2-0-2802001-02	Robustecer la plataforma tecnológica. Sub actividad: Implementación de registro civil en línea.	\$ 6.048.721.510,00	\$ 1.149.257.087,00	\$ 7.197.978.597,00
TOTAL PROYECTO				\$ 6.048.721.510,00	\$ 1.149.257.087,00	\$ 7.197.978.597,00

Elaboró: 
Angelica Mesa - RDRCI

Revisó:
Andrea Rosas

Aprobó:


Dr. Jairo Alberto Mesa Guerra - RDRCI
Ing. Alejandro Alberto Campos Valero - GI





Servicios Postales Nacionales S.A. NIT: 900.062.917-9 Dirección: Dig 25 G No 95 A 55 PBX: (1)4722005-Bogotá D.C.-Dirección General. "Servicios Postales Nacionales S.A. es una Entidad de Derecho Público, en su calidad de Empresa Industrial y Comercial del Estado, en los términos establecidos en los Artículos 38 y 49 de la Ley 489 de 1998. No somos Grandes Contribuyentes. Somos Autorretenedores (Resolución 1005 de diciembre 2/2008). IVA Régimen Común. No somos Agentes de Retención de IVA - Actividad Económica CIIU 5310 (Actividades Postales Nacionales).

Resolución DIAN No. 18764008196082 Fecha: 2020-11-27
Numeración autorizada: 01-1384 hasta 01-500000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

01-1768

Señores: REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	NIT: 899999040
Dirección: Av. Calle 26 No. 51-50	Fecha: 18/12/2020
Detalle Cliente: REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Fecha Vencimiento: 17/01/2021
Servicio - Contrato: 069 del 2020 Ciudad: BOGOTÁ, D.C.	Sucursal: 01110010001 SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR BRUTO	VALOR DESC	%IVA	VALOR TOTAL
1.00	Otros Servicios Gravados de Venta	14,959,681,852	0	19	14,959,681,852

IMPUESTOS Y CONCEPTOS ADICIONALES

Concepto:	Primer pago equivalente al 43.42% del valor total del contrato - Pago anticipado Fortalecimiento de plataforma sistema PMT II				
	Valor Base:		Valor		
SUBTOTAL			14,959,681,852		
DESCUENTO			0		
ANTICIPO			0		
IVA	14,959,681,852		2,842,339,552		
TOTAL			17,802,021,404		

VALOR EN LETRAS: DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS DOS MILLONES VEINTIUNO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE

OBSERVACIONES: Favor realizar el pago en la(s) siguiente(s) Cuentas Bancarias:

BANCO DE OCCIDENTE AHORROS 221-80630-0

CUFE: 9d970418f7cfee98e81cc2897db084659d31c811927d45ea7eb20a24607e8d372923eb2fb474b089cd397c6e9bd5cb5b

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA DEBERÁ SER CANCELADA ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO. VENCIDO ESTE PLAZO SE COBRARÁN INTERESES DE MORA DE ACUERDO CON LA TASA MÁXIMA LEGAL PERMITIDA.

Esta factura se asimilara en sus efectos a la Letra de Cambio (Art.774 del Código de Comercio). SI EL PAGO ES EN CHEQUE SÍRVASE GIRAR CRUZADO A NOMBRE DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. DESPUÉS DE DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA FACTURA NO SE ACEPTARÁ NINGÚN RECLAMO Y SE ENTENDERÁ LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS UTILIZADOS Y DESCRITOS EN EL DETALLE DE ESTE DOCUMENTO DE FORMA TÁCITA IRREVOCABLE. PARA CUALQUIER INFORMACIÓN O REQUERIMIENTO CONTÁCTESE CON LA LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE 018000111210 O AL CORREO ELECTRONICO servicioalcliente@4-72.com.co *PARA TÉRMINOS Y CONDICIONES FAVOR CONSULTAR LA PÁGINA WEB www.4-72.com.co



De conformidad con lo dispuesto por la Ley Estatutaria 1581 de Protección de datos personales el cliente autoriza que sus datos, facilitados voluntariamente, formen parte de una base de datos responsabilidad de 4-72 y tratados con la finalidad de gestionar el servicio contratado. Por otra parte, se informa que los datos serán tratados en base a los criterios de seguridad definidos en la política de tratamiento desarrollada por 4-72 cuya consulta puede llevarse a cabo en la siguiente página web: www.4-72.com.co

Así mismo, le informamos que puede ejercer los derechos de consulta y reclamo sobre sus datos mediante escrito dirigido a 4-72 en la siguiente dirección servicioalcliente@4-72.com.co. Nuestras Regionales: Regional Centro / Bogotá - Diagonal 25G # 95A-55 Tel: (1) 4722005 - Regional Noroccidente / Medellín - Cr 64C #72-20 Tel: (4) 2575074 - Regional Oriente/Bucaramanga Cr 36 # 52-68 Tel: (7) 6439492 - Regional Occidente/Cali Calle 10 No 4-38 Oficina 1204Tel: (2) 6683406 - Regional Eje Cafetero/Manizales - Kilometro 14 vía al Magdalena Tel: (6) 8742029 - Regional Norte/Barranquilla - CL 30 # 13C-07 Tel: (5) 3643834. Regional Sur / Ibagué - Carrera 16 Sur No 90-66 Bodega 1

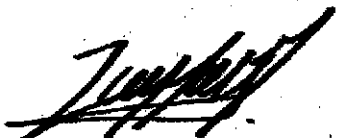
**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.**

NIT. 900.062.917-9

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de aseguramiento de la información, certifico bajo gravedad de juramento que **SERVICIOS POSTALES NACIONALES**, ha cumplido en forma adecuada y oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Estando al siete (7) de diciembre de 2020, a paz y salvo por estos conceptos, en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 1406 de 1999 y el decreto 1670 de mayo 14 de 2007, hasta la misma fecha.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los siete (7) días del mes de diciembre, del año 2020. A quien interese.


JOAQUÍN ARAQUE MORA.

Revisor Fiscal

TP - 225.519 - T

Por delegación de Kreston RM S.A.

Bogotá D.C. 7 de diciembre de 2020.

CER -3586- 20

Consultores, Auditores, Asesores

Kreston Colombia

Miembro de Kreston International Ltd.

CC Archivo
Anexo lo enunciado

